

Expediente: **205/24**

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ CREDICUOTAS CONSUMO S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - CREDICUOTAS CONSUMO S.A., -DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 205/24



H108022629478

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ CREDICUOTAS CONSUMO S.A. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 205/24.-Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 18 de marzo de 2025.-

Téngase presente la conformidad efectuada por la letrada apoderada de la actora con el art. 35 de la Ley 5480, pasen los autos para resolver.

Atento a lo solicitado y constancias de autos: Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. a fin de que proceda a transferir la suma de \$34.082,50 en concepto de "a cuenta de actualización de capital reclamado", depositada en la Cuenta Judicial N° 560809585108099, CBU N°2850608750095851080995 a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del título, a la cuenta N° 3-600-002097383-2, CBU N° 2850600130002009738323, perteneciente a la Dirección General de Comercio Interior de la Provincia de Tucumán, CUIT N° 30-67542808-1 del Banco MACRO S.A.. Sirva la presente de fehaciente notificación digital. MB.-

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:

CN=TORRES María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.